



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/730/2013

ELIZALDE ROBLEDO EDUARDO. VS. GRUPO HELICOM, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/02/2015 EN EL QUE SE ACLARA EL AUTO QUE ANTECEDE EN EL SENTIDO DE QUE SE PRECISA LA FECHA QUE SE HA SEÑALADO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 19/02/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/498/2014

KARINA RUBIO FLORES VS. CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION NAUCALPAN Y JOAQUIN LEONARDO VIVANCO DEL CASTILLO-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25/02/2015. DONDE LA ACTORA SE DESISTE LISA Y LLANAMENTE..

EXPEDIENTE: J.4/ 837/2014

JORGE GONZALEZ HIDALGO VS. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES. ACUERDO DE FECHA 25/02/2015, QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 DEL DIA 02/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/ 106/2013

PABLO RUBEN URIBE ALCIBAR VS. TULA OBRA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y/O. JOSE MERINO "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 25/02/2015, QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 DEL DIA 29/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/226/2013

OSWALDO JACOBO RAMIREZ VS. RESTAURANTES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 25-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS., DEL DIA 26-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL, OFRECIDA POR LA DEMANDADA Y A CARGO DE SU ATESTE LOS C. C. ANTONIO BATRES PATINO, ELIA MINERVA HERNANDEZ PEREZ Y ARMANDO REYES GARCIA JIMENEZ.**

EXPEDIENTE: J.4/324/2014

GUILLERMO BUREOS ROLDAN VS. GEO HOGARES IDEALES, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS GEO IMPORTEX, S.A. DE C.V., BUFETE DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 25-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DIA 14-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/187/2014

RICARDO ROMUALDO REYES MARTINEZ VS. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA VIGIL, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA VIGIL, S.A. DE C.V., CARLOS RODRIGUEZ PUGA, LOS ACUERDOS DE FECHAS 01-10-2014 Y 25-02-2015, ÉSTE ÚLTIMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS., DEL DIA 10-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA, EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/94/2012

CADENA RIVERA ALEJANDRA VS. ADMINISTRADORA SORIANA, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS FÍSICOS LOS C.C. VERONICA SANCHEZ PEREZ, GEOVANA RIVERA RODRIGUEZ, CARLOS BRAVO PLIEGO, LAURA PACHECO "N", ASI COMO AL I.M.S.S., ACUERDO DE FECHA 25-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS., DEL DIA 01-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL, PARA HECHOS PROPIOS Y OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LOS C.C. GEOVANA RIVERA RODRIGUEZ, CARLOS BRAVO PLIEGO Y LAURA PACHECO "N".**

EXPEDIENTE: J.4/154/2013

REINA VENTURA GARCIA JUAREZ VS. SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS PROVEEDORA DE PERSONAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V., CARLOS CALDERA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 24/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 17/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: J.4/444/2011

IBÁÑEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO VS. UNIGAS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CARLOS ALVAREZ, JESUS NERI, XOCHITL NAVARRO Y GERARDO DIAZ JIMENEZ, ACUERDO DE FECHA 24/02/2015 EN EL QUE SE TIENE A LA MORAL DEMANDADA Y AL ACTOR CELEBRANDO CONVENIO POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 A PAGAR EL DIA 13/03/2015.

EXPEDIENTE: J.4/823/2014

RAMIREZ SALAS OMAR VS. SCALA HIGHER EDUCATION, S.C. - SE NOTIFICA A LA ACTORA RAMIREZ SALAS OMAR, ACUERDO DE FECHA 24/02/2015 EN EL QUE SE LE TIENE POR REPRODUCIDO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y ASIMISMO SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA OFRECIÉNDOLE EL EMPLEO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL OFRECIMIENTO DE TRABAJO REALIZADO POR LA PARTE DEMANDADA, Y ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 11/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J.4/243/2013

JUAN JESUS MALDONADO JIMENEZ VS. ASOCIACIÓN DE TAXISTAS RUTA 25, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y RAMALES, A.C. Y/OS.- SE NOTIFICA Y CITA AL ACTOR Y CONFESANTE EL C. JUAN JESUS MALDONADO JIMENEZ, ASIMISMO SE NOTIFICA AL DEMANDADO ASOCIACIÓN DE TAXISTAS RUTA 25 ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y RAMALES, A.C., ACUERDO DE

FECHA 24/02/2015 EN EL QUE DADA SU INCOMPARECENCIA SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS CON POSTERIORIDAD EN ESTE JUICIO Y ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LOS DEMANDADOS A CARGO DEL ACTOR JUAN JESUS MALDONADO JIMENEZ; ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 08:30 HRS. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LOS DEMANDADOS.

EXPEDIENTE: J.4/550/2008

BARDOMIANO GONZALEZ VELAZQUEZ VS. PELICULAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 23/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA PERICIAL MEDICA ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.4/830/2014

BEATRIZ SOCORRO JIMENEZ DELGADILLO VS. CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION LAZARO CARDENAS Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO DE LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.4/433/2013

GABRIELA COBOS DELGADO VS. CONSTRUCCIONES REDIN, S.A. DE C.V. Y/OS. - SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ASI COMO A LOS DEMANDADOS JULIAN DE NICOLAS GUTIERREZ, MARIA BERNA ALFONSO OCHOA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 29/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/831/2014

LUCIO ARTURO ANGELES ALANIZ VS. EDIFICACION, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 29/06/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: J.4/832/2014

RICARDO BARRIENTOS CEDILLO Y/OS. VS. MEGA VENTAS, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS MEGA VENTAS, S.A. DE C.V., MEGACABLE, S.A. DE C.V., ENRIQUE YAMUNÍ ROBLES, MIGUEL ANGEL CHACON DE LA CRUZ, ALFREDO CHAVEZ CHIMAL, ELISA GUZMAN GARCIA, LESLIE HUERTERA DOMINGUEZ EDNA YANET VEGA GARCIA, ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 30/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/833/2014

CARRERA LOPEZ ENRIQUE VS. ASOCIACION DE TAXISTAS RUTA 25 ADOLFO LOPEZ MATEOS Y RAMALES, A.C. Y/OS. - SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ASOCIACION DE TAXISTAS RUTA 25 ADOLFO LOPEZ MATEOS Y RAMALES, A.C., ASOCIACIÓN DE TAXISTAS COLECTIVOS UNION DE TRANSPORTISTAS RUTA 25, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 DADA SU INCOMPARECENCIA SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO Y ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 27/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/268/2008

ANTONIO ORTEGA HERNANDEZ VS. SERVICIOS INTEGRALES POKETS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN EL QUE SE LE TIENE AL CONFESANTE COMO DEMANDADO Y PARA HECHOS PROPIOS EL C. FRANCISCO BARRIOS TERRAZAS, POR CONFESIO FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE ACTORA Y ASIMISMO SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA DESISTIÉNDOSE A SU MÁS ENTERO PERJUICIO Y ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL INFORME SOLICITADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J.4/497/2014

EDUARDO RAMON FUENTES HERNANDEZ VS. OPERADORA DE CLUBES SAN ANGEL, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO ENRIQUE VERA DEL CASTILLO, ACUERDO DE FECHA 06/02/2015 EN EL QUE DADA SU INCOMPARECENCIA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO Y ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DIA 18/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/835/2014

CAMERINA ARIAS GONZALEZ VS. VALLE DE PAZ, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE RADICACION DE FCHA 15/12/2014 Y ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN ESTE ÚLTIMO SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 30/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, ASIMISMO SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 25/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 30/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I

AÑO XIX

No.033

EXPEDIENTE: J.4/154/2013
REINA VENTURA GARCIA JUAREZ
VS.
SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN, S.A. DE C.V. Y/O.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA.

En virtud de que la **C. REINA VENTURA GARCIA JUAREZ**, por sí en representación de su menor hija **BRENDA ITZEL MONTIEL GARCIA**, ha denunciado ante esta Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte del **C. DIEGO AMADOR MONTIEL DIMAS**, y al mismo tiempo solicita sea designada como única beneficiaria y a efecto de que este en posibilidad de cobrar las prestaciones que conforme a derecho le pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, SE PROVEE.-----

CONVOCA.

A todas las personas que crean poder tener derecho a ser declaradas beneficiarios del trabajador fallecido, para que dentro de un termino de treinta días a partir de la fecha que aparezca publicada la presente, comparezca ante esta Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco sito en **AV. SAN IGNACIO NUMERO 2, COLONIA LOS REYES IZTACALA, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.** (CENTRO DE JUSTICIA LABORAL) a deducir sus derechos.-----

Se hace de su conocimiento del público en general, que el de cujus el **C.DIEGO AMADOR MONTIEL DIMAS** prestaba sus servicios en la empresa denominada **SISTEMAS DE LOCALIZACION, S.A. DE C.V. Y/O PROPESA PROVEEDORA DE PERSONAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. Y/O CARLOS CALDERA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** con domicilio ubicado en: **ESCAPE NUMERO 23, COLONIA INDUSTRIAL ALCE BLANCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO**, asimismo de que la muerte del trabajador ocurrió el día **tres de marzo del año dos mil doce**, y que esta Junta ha señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE** para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS

EXPEDIENTE: J.4.BIS/297/2008

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4.BIS/35/2014

QUEJOSO: ULISES SOTELO GARCIA

TERCER INTERESADO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 23-02-15 EN EL QUE SE TURNAN LOS AUTOS AL AUXILIAR DE LA JUNTA PARA QUE EMITA UN NUEVO ACUERDO SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS EN LA EJECUTORIA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/784/2009

JAVIER BARRERA VILLEGAS VS. AUTOBUSES TEOLYUCAN ZUMPANGO, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 17-02-15 EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO PODER Y NOMBRA NUEVOS APODERADOS; ASIMISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 17-02-15 Y LAUDO DE FECHA 15-01-15.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/439/2013

REBECA VALLE LOPEZ VS FRESANIA MEXICO, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 21-10-14 EN EL QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/42/2014

ALFONSO ESCALONA LOPEZ VS SANTIAGO RODRÍGUEZ LEON Y/OS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE LES DA VISTA POR UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CON LA CERTIFICACION QUE REALIZA ESTA JUNTA DE QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/514/2013

JOSE LUIS MARTINEZ HERRERA VS QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONALES COMERCIALES, S DE R.L. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE LES DA VISTA POR UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CON LA CERTIFICACIÓN QUE REALIZA ESTA JUNTA DE QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/717/2013

JUAN BERNARDO HERNANDEZ MARIN VS RECICLAJE DE HIERRO Y METAL.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE LES CONCEDE TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA SOBRE QUE NO FALTAN PRUEBAS POR DESAHOGAR.

EXPEDIENTE: J.4BIS/265/2012

FERMIN ESQUIVEL OLVERA VS COMERCIALIZADORA ARIOS, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO JOSE SANTOS GARNICA ACUERDO DE FECHA 25-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 03-03-15 PARA LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LAS PARTES.

LIC. JULIANA MACARIA HERNÁNDEZ GARCÍA.
SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO

TOCA DE AMPARO: T.A.D./J5/10/2015
EXPEDIENTE NUMERO: J.5/82/2009.

QUEJOSO: BORGES CERVANTES MARIA GUADALUPE

TERCER INTERESADO: PERSOLUCIONES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA QUEJOSA, ACUERDO DE FECHA 12/02/15, EN EL QUE, SE COMISIONA AL ACTUARIO PARA QUE NOTIFIQUE Y EMPLACE A LOS TERCER INTERESADOS, ASI MISMO, SE ORDENA A ESTA AUTORIDAD SU INFORME JUSTIFICADO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D./J5/11/2015
EXPEDIENTE NUMERO: J.5/574/2012.

QUEJOSO: RECUBRIMIENTOS QUIMICOS DIAMANTE, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: MARQUEZ OROZCO LEONEL RODRIGO.- SE NOTIFICA A LA QUEJOSA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE ORDENA GIRAR EXHORTO A LA LOCAL DEL D.F. PARA EFECTO DE QUE SE NOTIFIQUE Y EMPLACE AL TERCER INTERSADO. SE CONCEDE LA SUSPENSION SOLICITADA PERO SURTIRA EFECTOS SIEMPRE Y CUANDO LA QUEJOSA EXHIBA EN CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPOSITO O EN EFECTIVO LA CANTIDAD QUE AMPARE LA SUBSITENCIA, ASI MISMO DEBERA EXHIBIR LA GARANTIA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS MISMA QUE PODRA OTORGARSE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D./J5/12/2015.
EXPEDIENTE NUMERO: J.5/574/2012.

QUEJOSO: ROQUE GREGORIO ALVA CASTRO

TERCER INTERESADO: MARQUEZ OROZCO LEONEL RODRIGO.- SE NOTIFICA A LA QUEJOSA, ACUERDO DE FECHA ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE ORDENA GIRAR EXHORTO A LA LOCAL DEL D.F. PARA EFECTO DE QUE SE NOTIFIQUE Y EMPLACE AL TERCER INTERSADO. SE CONCEDE LA SUSPENSION SOLICITADA PERO SURTIRA EFECTOS SIEMPRE Y CUANDO LA QUEJOSA EXHIBA EN CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPOSITO O EN EFECTIVO LA CANTIDAD QUE AMPARE LA SUBSITENCIA, ASI MISMO DEBERA EXHIBIR LA GARANTIA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS MISMA QUE PODRA OTORGARSE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D. J5/13/2015
EXPEDIENTE NUMERO: J.5/574/2012.

QUEJOSO: QUIMICA DIAMANTE, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: MARQUEZ OROZCO LEONEL RODRIGO.- SE NOTIFICA A LA QUEJOSA ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE ORDENA GIRAR EXHORTO A LA LOCAL DEL D.F. PARA EFECTO DE QUE SE NOTIFIQUE Y EMPLACE AL TERCER INTERSADO. SE CONCEDE LA SUSPENSION SOLICITADA PERO SURTIRA EFECTOS SIEMPRE Y CUANDO LA QUEJOSA EXHIBA EN CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPOSITO O EN EFECTIVO LA CANTIDAD QUE AMPARE LA SUBSITENCIA, ASI MISMO DEBERA EXHIBIR LA GARANTIA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS MISMA QUE PODRA OTORGARSE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/772/2003.

LUCINA HERNANDEZ CRUZ VS. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA , ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DIA 9/6/15, PARA UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRA LA PERICIAL EN MATERIA MEDICA OFRECIDA POR LA ACTORA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/374/2006.

LETICIA ILIANA MAYA SANCHEZ VS. MIGUEL RODRIGUEZ NAVARRETE Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE, COMO LO SOLICITA LA DEMANDADA, EXPIDASE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE REFIERE.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/365/2008.

ALAN WEBSTER PEREZ SANCHEZ VS. JAVIER LEDESMA CAMARGO Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 11:40 HRS DEL DIA 9/6/15, PARA UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, EN LA QUE SE RECIBIRA LA PERICIAL MEDICA OFRECIDA POR LA ACTORA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/611/2009.

OLIVARES GUZMAN JUAN ANGEL Y/O VS. GUILLERMO REYNOSO RIVERA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LOS TERCER INTERESADOS IMSS E INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 12/2/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS DEL DIA 26/03/15 PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OFRECIDA POR LA ACTORA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/665/2009.

FRANCISCO MARTINEZ LEON VS. ACEITES INDUSTRIALES VEGETALES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 4/02/15, EN EL QUE COMO LO SOLICITA LA ACTORA, EXPIDASE A SU COSTA LA COPIA SIMPLES, ASI MISMO SE LE TIENE OTORGANDO PODER A LAS PERSONAS QUE REFIERE.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/4/2010.

ILDEFONSO FRAGOSO NUÑEZ VS. OPERADORA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS, TIENDAS COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V, CONTROLADORA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V, RICARDO GALICIA, CATALINA PARRA Y HORACIO SANCHEZ, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE TIENE POR DESAHOGADA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA A CARGO DEL ACTOR.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/79/2010.

MAURILIO GONZALEZ VAZQUEZ VS. LIENZO CHARRO EL PICACHO Y/O.- SE NOTIFICA A LA INCIDENTISTA MA. DE JESUS MONTOYA MERCADO Y A LOS DEMANDADOS ASOCIACION RANCHO CHARRO EL PICACHO, A.C. Y CODEMANDADOS FISICOS: HECTOR ESPINOZA CAMACHO, RAUL FRAGOSO REYES, RAUL FRAGOSO ROBELLADA, HORACIO PEREZ VALLE, BERNARDINO FRAGOSO FRAGOSO, EFREN GONZALEZ SANTANA, JUPITER VEGA GIL GONZALEZ, HECTOR GUEVARA RAMIREZ, ARTURO ALVAREZ MARQUEZ, HECTOR ESPINOZA MENDOZA, RAUL OLVERA PEREZ, RAFAEL ROMERO DIAZ, VICTOR MANUEL HERNANDEZ ORTIZ, RAFAEL CENTURION PAREDES, LUIS OCTAVIO GUTIERREZ GUTIERREZ, HERNANDO RODRIGUEZ GONZALES, VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, SANTIN GALLARDO BERTONI, ALFREDO GALLARDO MUÑOZ, JOSE ZARATE GARCIA, MARCO ANTONIO FRAGOSO ROBELLADA, FELIPE FRAGOSO ROBELLADA, JUPITER VEGA GIL GUZMAN, VIRGLIO FRAGOSO

FRAGOSO Y JESUS GALLARDO MUÑOZ, ACUERDO DE FECHA 5/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS DEL DIA 27/05/15, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/157/2010.

ROGELIO HUMBERTO DE LA ROSA SANCHEZ VS. ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE SIENDO LO CORRECTO, QUE SE APERCIBE AL ACTOR QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA EN EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDO ESTIPULADA PARA SU CUMPLIMENTACION, SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/282/2010.

RENE VILLAFUERTE CORTES VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS, 8:15 HRS DEL DIA 10/06/15, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/39/2011

TOCA DE AMPARO: T.A.J.5/55/2014

QUEJOSO: JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ Y/O

T. PERJUDICADO: VIPROTEC (NOMBRE COMERCIAL) Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 20/02/15, EN EL QUE LA JUSTICIA DE LA UNION, AMPARA Y PROTEGE A ALAN JESUS IBARRA GABRIEL, CONTRA EL LAUDO DICTADO EL 29/01/14.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/150/2011.

RICARDO RAMIREZ DURAN VS. GABA INGENIERIA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR LA ACTORA, HASTA EN TANTO EXHIBA EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/152/2011.

ESPARZA SANTOS ELIZABETH VS. KE DESARROLLADORA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS DEL DIA 19/05/15, PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OFRECIDA POR LA ACTORA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/516/2011.

PORFIRIO MARTINEZ ESPEJEL VS. AUTOTRANSPORTES MEXICO, SAN PEDRO, SAN PABLO, SAN MARCOS, SAN MARTIN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO COMO FECHA DE CELEBRACION DE LA AUDIENCIA LAS 11:40 HRS. DEL DIA 16/02/15, ASIMISMO, SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS FISICOS EMILIANO MARTINEZ SANCHEZ, DANIEL MARTINEZ NAVARRETE Y ALEJANDRO AGUIRRE GUZMAN, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE ESTA JUNTA SE RESERVA A DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/71/2012.

FONG GUZMAN ALMA MARICELA VS. ELMEX SUPERIOR, SA. DE C.V Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO COMO NUMERO DE EXPEDIENTE J5/71/2012.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/469/2012.

DENNISE MONSERRAT MARQUEZ HERRERA VS. REVESH SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO QUE SE APERCIBE AL ACTOR QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA EN EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDO ESTIPULADA PARA SU CUMPLIMENTACION, SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/23/2013.

MIGUEL ANGEL LOZADA MUÑOZ VS. ELIXIR & MORE, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO COMO FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA LAS 10:30 HRS DEL DIA 16/02/15.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/40/2013.

TOCA DE AMPARO: T.A.J.5/14/2014

QUEJOSO: LAURA HERRERA ALVAREZ Y/O

TERCER INTERESADO: DIF OTUMBA.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE, LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LAURA HERRERA ALVAREZ, ROSA AGUILAR ESPINOZA, MARITZA TORRES JUAREZ, ARACELI RODRIGUEZ ORTEGA, ALFONSO AGUILAR CANALES, PATRICIA GARCIA LOPEZ Y ROGELIO CONTLA ACO, CONTRA EL LAUDO DICTADO EL 5/02/2014.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/53/2013.

IRMA NACAR ROSALES VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL (ODAPAS) Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DIA 4/06/15, PARA UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR AL TERCER INTERESADO, SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MEXICO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/147/2013.

GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL (ODAPAS) Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DIA 4/06/15, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/183/2013.

FRANCISCO GERARDO TAPIA MOYA VS. FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ CHAVEZ Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE, SE DICE A LA PARTE ACTORA QUE DEBERA ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA 21/01/15.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/214/2013.

MARIA DE LA LUZ CHAVEZ CRUZ VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL (ODAPAS) Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DIA 8/06/15, PARA ESCUCHAR AL TERCER INTERESADO SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MEXICO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/231/2014.

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ VS. BODEGA APASCO SAN PABLITO (NOMBRE COMERCIAL) Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HRS DEL DIA 8/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/375/2013.

HUGO CRUZ MORALES Y/O VS. AGUSTIN DELGADILLO REAL Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE, SE TIENE POR DESAHOGADA LA PERICIAL OFRECIDA POR LA ACTORA. SE CONCEDE A LAS PARTES TERMINO DE DOS DIAS HABLES PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/418/2013.

RODOLFO VALENTIN LUNA MEDINA VS. JUAN ADOLFO RIOS HACHA Y/O.- SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL INSIDE MOBILIARIO, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS DEL DIA 12/06/15, PARA EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES. SE SEÑALAN LAS 8:30 HRS DEL DIA 22/05/15, PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OFRECIDA POR LA ACTORA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/497/2013.

JAIME LAGUNA BUSTOS VS. PAULINO TIBURCIO GARCIA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE TIENE AL ACTOR POR DESISTIDO LISA Y LLANAMENTE DE LA DEMANDA EN CONTRA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DEMANDADOS, POR LO QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/562/2013.

DANIEL ROMERO QUINTERO VS. ARNOLDO GARCIA RAMIREZ Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE CONCEDE A LAS PARTES TERMINO DE DOS DIAS HABLES PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/597/2013.

JUAN GUILLERMO PEREZ VILLAGOMEZ VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCOYOTL Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HRS DEL DIA 10/06/15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PERICIAL OFRECIDA POR LAS PARTES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/87/2014.

JOSE ANTONIO VARGAS GUDINO VS. COCINAS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/108/2014.

JOSE MANUEL CHAVEZ ORNELAS VS. RED SERVICIO Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DIA 5/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/167/2014.

ANA SANDRA VELAZQUEZ ESCALANTE VS. GRUPO ASELAC, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO: ADMITIENDOSE LAS PRUEBAS MARCADAS CON LOS NUMERALES 6,7,8 Y 11.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/173/2014.

LUIS ALBERTO FIGUEROA REYES VS. MARIA LORETO TELLEZ SALGADO Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE, SE TIENE A LA ACTORA POR DESISTIDA DE LA PRUEBA DE INSPECCION OFRECIDA DE SU PARTE.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/177/2014.

NORMA ARACELI VALDEZ CAMARILLO VS. NACIONAL DE ENVASES EL POPO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS DEL DIA 5/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/198/2014.

IVAN ROJAS ORDAZ VS. GAMAFARMA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA FARCÓMEX, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS DEL DIA 5/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/205/2014.

JAVIER LUIS CRUZ VS. ARTURO DIAZ CARRILLO Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ARTURO DIAZ CARRILLO, ENRIQUE DIAZ CARRILLO, FERNANDO DIAZ CARRILLO Y/O QUIEN RESULTE SER PATRON, PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DIA 15/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE OFECIMIENTO Y ADMISION DE PUEBAS.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/321/2014.

ROSALIA ZAMUDIO ZACATE VS. ESCUELA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACION BASILIO CANTABRANA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 30/09/14, EN EL QUE, SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMPLAZAR A LA DEMANDADA, APERCIBIDO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/322/2014.

LEONARDO RODRIGUEZ GUERRERO VS. POLEAS BACS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE, SE CONCEDE A LAS PARTES TERMINO DE DOS DIAS HABLES PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/324/2014.

SANTOS GONZALEZ GUTIERREZ VS. ROBERTO SANCHEZ RIOS Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS DEL DIA 8/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/333/2014.

DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ MARTINEZ VS. ORGANIZACION DE AGUAS DE MEXICO S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 30/09/14, EN EL QUE, SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMPLAZAR A LA DEMANDADA, APERCIBIDO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/381/2014.

VICTORIA MARTINEZ VELAZQUEZ Y/O VS. IVONNE MENDOZA CORADO Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/440/2014.

SOFIA SANCHEZ GARCIA VS. PROVEEDORA MEDICA ZODIACO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DIA 5/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/460/2014.

MARISOL CONTRERAS PEREZ VS. SERVICIO NEZA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO TODA VEZ QUE NO ACREDITA SU CALIDAD DE ABOGADA O LICENCIADA EN DERECHO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/461/2014.

VIANEY IVONNE AMADOR DELGADO Y/O VS. GASOLINERA CIRCUITO MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DIA 9/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/548/2014.

BANDA MARIN DANIEL ALEJANDRO VS. ELEKTRA MOVIL, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DESAHOGUE EL REQUERIMIENTO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 9/10/14, APERCIBIDA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/571/2014.

ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ VS. INSTITUTO JAIME TORRES BODET A.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HRS DEL DIA 24/04/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/573/2014.

MARTINEZ JIMENEZ IVONNE ISABEL VS. OPERADORA WALMART S.R.L. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DIA 12/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/579/2014.

NOE SARABIA HERNANDEZ VS. ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACAN Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 11:40 HRS DEL DIA 8/05/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/583/2014.

ALBERTO SALAZAR GUZMAN VS. SAMUEL COLIN LIMA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DIA 12/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/594/2014.

ISENIA GARCIA LOPEZ VS. CARNICERIA LA POTOSINA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DIA 8/06/15, PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/600/2014.

BERTHA GABRIELA HERNANDEZ CATAÑO Y/O VS. JOSE JUAN ALVINO PIÑA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE SE ACLARA AUTO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO COMO TIPO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA LA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/69/2015.

VIRODIANA GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ VS. HECTOR CARAVANTES PIÑON Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 10/02/15, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y PRECISE EL PERIODO POR EL QUE RECLAMA LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO D, PARA QUE INDIQUE EL PERIODO POR EL CUAL PERCIBIA CADA UNO DE LOS SALARIOS QUE MENCIONA EN EL HECHO DOS DE SU DEMANDA, APERCIBIDA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/74/2015.

JUVENTINO HERNANDEZ HERNANDEZ VS. JOSE ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y PRECISE EL SALARIO PERCIBIDO POR EL ACTOR, APERCIBIDA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/75/2015.

JAIME NAVA RODRIGUEZ VS. MAC CARGO MEXICO S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE, SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y PRECISE EL HORARIO DE LABORES QUE TENIA EL ACTOR, PARA QUE PRECISE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO Y LUGAR EN EL QUE MANIFIESTA OCURRIO EL SUPUESTO DESPIDO DEL QUE SE AQUEJA, APERCIBIDA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/81/2015.

GERARDO BENITEZ GOMEZ VS. SERVICIO PIRAMIDES S.A DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE Y PRECISE EL PERIODO POR EL QUE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS NUMEROS 4,5 Y 8 DE SU ESCRITO DE DEMANDA.

EXPEDIENTE NUMERO: P.P.J.5/5/2013.

ANGEL GUTIERREZ CERVANTES.- SE NOTIFICA AL C. ANGEL GUTIERREZ CERVANTES, ACUERDO DE FECHA 16/02/15, EN EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE NUMERO: A47J.5/23/2013.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL Y JAQUELINE MARTINEZ TRUJILLO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 11/02/15, EN EL QUE COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE EXPIDASE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS.

EXPEDIENTE NUMERO: A.I.J.5/3/2015.

GRUAS HALCONES Y CHRISTIAN MORENO QUINTERO.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 11/02/15, EN EL QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO, AL NO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY LABORAL.

EXPEDIENTE NUMERO: A47J.5/3/2015.

OVI GAS, S.A. DE C.V. Y TOMAS VILLEGAS ARELLANO.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO, AL NO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY LABORAL.

EXPEDIENTE NUMERO: A.I.J.5/4/2015.

MICRO ABRASIVOS, S.A. DE C.V. Y MAGANDA MARTINEZ RICARDO ANTONIO.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 18/02/15, EN EL QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO, AL NO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY LABORAL.

EXPEDIENTE NUMERO: E.D.J.5/13/2015.

TERREROS IBARRA LUIS RODOLFO VS. DAVID NAVA PEREZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 13/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL DIA 16/05/15 PARA LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL TRABAJADOR LUIS RODOLFO TERREROS IBARRA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. SHANTAL RAMOS GARCIA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepatla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO BIS

EXPEDIENTE NUMERO: J5B/145/2012

MONSERRAT GUADALUPE BEJARANO VÁZQUEZ Y/O VS. ESPERANZA TRICO CAMARONES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ESPERANZA TRICO CAMARONES, S.A. DE C.V. Y LUIS ERICK SAGREDO JIMÉNEZ EL ACUERDO DE FECHA 13/02/15 EN EL QUE SE DEJAN SIN EFECTOS LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE Y EN SU LUGAR SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL 09/03/15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE J.5B/382/2012

VICTOR CORTES URRUTIA VS. MUEBLES Y MUDANZAS GORE, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 6-02-2015, EN QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO EL PODER CONFERIDO CON ANTERIORIDAD Y NOMBRANDO COMO NUEVOS APODERADOS A LOS QUE MENCIONA EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE J.5B/435/2012

JUAN LUIS LOZA RAMIREZ VS. IGLESIA DE DIOS EN MEXICO EVAGELIO COMPLETO TERRITORIO METROPOLITANAO, A.R. Y/O - SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23-01-2015, EN EL QUE AGREGA A LOS AUTOS EXHORTO SIN DILIGENCIAR.

EXPEDIENTE J.5B/443/2012

CESAR OROPEZA SOLIS VS. INTELECTO, INOVACION Y SERVICIO, S.A. DE C.V. - SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE POR CADUCIDAD.

EXPEDIENTE: J.5B/632/2012

CARLOS ALBERTO DAZA CRUZ VS. UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS LIBRES INDEPENDIENTES RUTA 89, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS LIBRES INDEPENDIENTES RUTA 89, S.A. DE C.V. Y JOSE LUIS MELO, MELCHOR OLIVARES DELGADO, ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 26-05-2015, PARA EL DESAHOGO DE LAS CONFESIONALES OFRECIDAS POR LAS PARTES. SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL 27-05-2015, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA. SE SEÑALAN LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 21-04-2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCION.

EXPEDIENTE J.5B/213/2013

CANALIZO GUERRERO CARMEN FRANCISCA VS. HIPOLITO RIVERA MARTINEZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACION DEL ACTOR.

EXPEDIENTE J.5B/422/2013

JUAN CORONA LOPEZ VS. BAÑOS SAN AGUSTIN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13-02-2015, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA SUSTITUYENDO PODER A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE J.5B/155/2013

SALVADOR SANTIAGO GONZALEZ CONTRERAS VS. MAXIMO PALMA QUINTERO.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 15-12-2014, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 20-04-2015, PARA EL DESAHOGO DE LAS CONFESIONALES OFRECIDAS POR LAS PARTES. SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 21-04-2015, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA. SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 22-04-2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA. SE SEÑALAN LAS 10:00 DEL DÍA 8-04-2015, PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE J.5B/161/2013

FIGUEROA MANZO PABLO VS. ESFLO, S.A. DE C.V. Y/O. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-01-2015, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE POR CADUCIDAD.

EXPEDIENTE J.5B/298/2013

GERONIMO RODRIGUEZ BLANCO Y/O VS. EXITRONIC, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO PARA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE J.5B/403/2013

MARICARMEN VILLANUEVA SALVADOR VS. CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-01-2015, EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE POR CADUCIDAD.

EXPEDIENTE J.5B/418/2013

ERIKA ESCOBAR CANALES VS. MARIA ANGELICA ZIMBRON GRANILLO Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 29-05-2015, PARA UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

LIC. GORETI LÓPEZ LADRÓN DE GUEVARA
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA
ESPECIAL NUMERO CINCO BIS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

EXPEDIENTE: J7/429/2010

PAMELA RODRIGUEZ MARTINEZ VS JOSE LUIS ROBLES DEL REAL ., SE NOTIFICA A PARTES EL ACUERDO DE FECHA 16-12-2014 DONDE SE DECLARA QUE HA PRESCRITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOAS AUTOS.- Y POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: J7/117/2012

EDUARDO CONTRERAS FRANCISCO VS GERARDO CRISTOBAL FARELAS GOMEZ SE NOTIFICA A DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 11:40HRS DEL 17-03-2015 PARA UNA AUD DE ESCUHA DE TERCEROS IMSS E INFONAVIT

EXPEDIENTE: J7/168/2013

GIOVANNY DIAZ MUCIÑO VS OPERADOR WAL MART, S. DE R. L. DE C.V., SE NOTIFICA A PARTES EL ACUERDO DE FECHA 23-02-2015 DONDE INFORMA JUZGADO CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA Y SE NOTIFICA A RICARDO GARCIA "N" Y MIGUEL QUEBRESILLAS DONDE SE SEÑALAN LAS 11:40HRS DEL 06-03-2015 PARA AUD. C.D.Y E.

EXPEDIENTE: J7/338/2013

MARIA IRMA ROJAS GALINDO VS CRUZ ROJA MEXICANA, A.SC. ., SE NOTIFICA A PARTES EL ACUERDO DE FECHA 23-02-2015 DONDE INFORMA JUZGADO CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA Y SE NOTIFICA A RICARDO GARCIA "N" Y MIGUEL QUEBRESILLAS DONDE SE SEÑALAN LAS 11:40HRS DEL 06-03-2015 PARA AUD. C.D.Y E.

EXPEDIENTE: J7/464/2012

CARLOS EUGENIO GUTIERREZ PAULIN VS EMPAQUES TERMOFORMADOS DEL VALLE, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA 17-02-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 09:20HRS DEL 04-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y E. O. Y A. DE P.

EXPEDIENTE: J7/493/203

ERIKA GARCIA GARCIA UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS COORDINADOS DE PIRAMIDES Y VALLE TEOTIHUACAN, S.A. DE C.V.,G SE NOTIFICA A PARTES EL ACUERDO DE FECHA 26-01-2015 DONDE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNA A DICTAMEN

EXPEDIENTE: J7/570/2013

JORGE ALEJANDRO CERVANTES PEREZ VS GRUPO INDUPAN, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A JORGE ELIZONDPO Y MARTIN ELIZONDO EL ACUERDO DE FECHA 17-02-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 09:20HRS DEL 05-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D., Y E.

EXPEDIENTE: J7/43/2014

ISAAC ROMERO DE JESUS VS MORALES LAVIAS COSNTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 08:15HRS DEL 13-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y E.

LIC. HECTOR MACIN C.
SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepatlta de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO

C.F.J.8/555/1999

RAFAEL DIMAS ALVAREZ

VS

ASOCIACION DE CONDUCTORES, PROPIETARIOS DE TAXIS Y AUTO-TRANSPORTISTAS RUTA 27 MIGUEL HIDALGO, A. C.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 27/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 11/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE REPOSICION DE AUTOS. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

J.8/963/2013

CARLOS ERNESTO PONCE BRAVO

VS

COMPANIA CONSTRUCTORA RELEX, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 18/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 09/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/188/2014

CHRISTIAN IVAN VARGAS JIMENEZ

VS

UNIVERSIDAD INSURGENTES PLANTEL CUAUTITLAN, S.C

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 6/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/211/2014

JOSE MANUEL LAGUNAS MORALES

VS

JESSICA VILLAMIL TRUJILLO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 28/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/240/2014

ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ

VS

CONSTRUCTORA Y OPERADORA RENO S.A DE C.V Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 29/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 7/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

EXPEDIENTE: J.8/251/2014
ARACELI RODRIGUEZ JIMENEZ
VS
COPPEL S.A DE C.V Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 3/02/2015 Y 11/12/2014 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/332/2014
JESUS VEGA RODRIGUEZ
VS
TRANSPORTES JOW, S.A DE C.V Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 5/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/353/2014
ADRIAN GOMEZ ROCHA
VS
IMPULSO ESTRATEGICO 3000 S.A DE C.V Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 28/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

CIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/378/2014
ARTURO DANIEL CRUZ Y/OS
VS
ADMINISTRADORA DE CENTROS HID S.A DE C.V Y/OS

SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACUERDO DE FECHA 4/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 6/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/439/2014
LOURDES ADRIANA JUAREZ MAYA
VS
CENTRO MEDICO ATLANTA

SE NOTIFICA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACUERDO DE FECHA 5/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/599/2014
OSCAR MONTES HERNANDEZ
VS
PESAMA, S.A DE C.V

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 6/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/682/2014

LOPEZ SOTO JOSE LUIS

VS

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE MEXICO S.A DE C.V , BALTAZAR MARTINEZ CELIS. YO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 4/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE EL ACTOR SE TIENE DESISTIENDO LISA Y LLANAMENTE A SU MAS ENTERO PERJUICIO Y ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES Y PRESTACIONES INTENTADAS, CONSECUENTEMENTE Y POR CARECER DE MATERIA ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/749/2014

ARACELI OLARTE ARROYO

VS

OPERADORA COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 5/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 28/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/752/2014

LETICIA PALAYO MONDRAGON

VS

FLAKT MEXICO FANS, S.A DE C.V Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 5/02/2015 ASI COMO ACUERDO DE FECHA 15/08/2014 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. PRUEBAS Y RESOLUCION. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/831/2014

MARCELO ANTONIO CORONA SANDOVAL

VS

APAST (AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULTITLAN)

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE LA FECHA EN QUE DICE SUCEDIO EL HECHO DEL DESPIDO, ACOMPAÑE CARTA PODER EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/834/2014

ANA EUGENIA CICERO ALDANA

VS

COLEGIO MONTESSORI DE CUAUTITLAN A.C

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE ACLARE LOS PERIODOS POR LOS QUE DEMANDA LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISOS D), E), F) Y G), PUESTO QUE POR UNA PARTE REFIERE QUE POR TODO EL TIEMPO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y POR OTRO QUE PROPORCIONALES AL ULTIMO AÑO LABORADO; PROPORCIONE EL MODO; TIEMPO Y LUGAR EN QUE SE BASA LA NULIDAD DE DOCUMENTOS, ASI COMO EL RIESGO DE TRABAJO MENCIONADO ADEMÁS CUANTOS DOCUMENTOS FIRMO Y SUS CARACTERISTICAS FISICAS; PRECISE LOS GASTOS MEDICOS RECLAMADOS, FECHA COMPLETA DEL INGRESO. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/865/2014
MARIA EMILIA OSORIO CORTES
VS

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A DE C.V Y/O FRANCISCO TORRES, Y/O HECTOR MANJARREZ ALVA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE LE REQUIERE PRECISE EL TIEMPO EXTRAORDINARIO QUE RECLAMA. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/891/2014
MARIA RUTH SEGURA RODRIGUEZ
VS
ALIMENTOS MASIVOS S.A DE C.V Y/OS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE PRECISE EL PERIODO POR EL QUE DEMANDA LAS PRESTACIONES G), H), I), J) Y K) O EN SU CASO LA FECHA DE INGRESO, ASIMISMO PROPORCIONE EL MODO, TIEMPO Y LUGAR EN QUE SE BASA LA RECLAMACION DE NULIDAD DE DOCUMENTOS. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/892/2014
MINERVA TEOFILA ROMERO PEREZ
VS
ALIMENTOS MASIVOS S.A DE C.V

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE LE REQUIERE QUE PRECISE EL PERIODO POR EL QUE DEMANDA LAS PRESTACIONES G), H), I), J), K) O EN SU CASO LA FECHA DE DESPIDO; ASIMISMO PROPORCIONE EL MODO, TIEMPO Y LUGAR EN QUE BASA LA NULIDAD DE DOCUMENTOS. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/1015/2014
MATA MARTINEZ JESUS
VS
HR SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A DE C.V Y/OS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDOS DE FECHA 4/11/2014 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 24/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/1052/2014
ROMAN SADHAY LUNA VERA
VS
JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE REQUIERE QUE PROPORCIONE EL MODO, TIEMPO Y LUGAR EN QUE BASA LA RECLAMACION DE NULIDAD DE DOCUMENTOS, MENCIONANDO CUANTO DOCUMENTOS FIRMO Y SUS CARACTERISTICAS FISICAS, INDIQUE EL LUGAR DEL DESPIDO, EN VIRTUD QUE SE LE LIMITA A MANIFESTAR "ESTANDO EN MI LUGAR DE TRABAJO" (SIC). ASIMISMO MANIFIESTE SI COSMETERLAB ES UN SIMPLE NOMBRE COMERCIAL, O PERSONA MORAL DE SER PERSONA MORAL PROPORCIONE EL REGIMEN BAJO EL CUAL ESTA CONSTITUIDA. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDA



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

MENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/1094/2014
UNISES FABIOLA PAREDES MARTINEZ
VS
LOGISTICA DE RECURSOS EN SISTEMAS MEGA S.A DE C.V

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, EN VIRTUD QUE LA CARTA PODER NO CONTIENE NOMBRE DEL OTORGANTE, APERCIBIDA QUE DE NO DESAHOGARLA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE POR FALTA DE PERSONALIDAD. ASIMISMO PARA QUE PRECISE LAS PRESTACIONES I), J) Y K) PROPORCIONANDO LOS HECHOS EN QUE BASA SU PRETENSION, EN TERMINOS DEL ARTICULO 690 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MANIFIESTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LLAMA A JUICIO A LA COMISION NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EXHIBA COPIAS PARA CORRER TRASLADO A CADA UNO DE LOS DEMANDADOS Y TERCEROS INTERESADOS; DE IGUAL FORMA SEÑALE DE FORMA CLARA LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DEL HECHOS DEL DESPIDO. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

MENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/1124/2014
RAYMUNDO AVILA RAMOS
VS
BONAPPETIT CREPAS Y CAFE Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE REQUIERE PARA QUE PRECISE SI BONAPPETIT CREPPAS Y CAFE ES UN SIMPLE NOMBRE COMERCIAL O PERSONA MORAL, DE SER PERSONA MORAL PROPORCIONE EL REGIMEN BAJO EL CUAL ESTA CONSTITUIDA; ELLO EN VIRTUD QUE SOLO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES SON SUJETAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; PROPORCIONE EL MODO TIEMPO Y LUGAR EN QUE BASA LA RECLAMACION G), MENCIONANDO CUANTOS DOCUMENTOS Y FIRMO Y SUS CARACTERISTICAS FISICAS; ACLARE LA RECLAMACION I). ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE

EXPEDIENTE: J9/738/2014
JULIO GUTIÉRREZ VILLESICA

VS.
FEDER EXPRESS SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO, S. DE R.L. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE PODER NOTIFICAR Y EMPLAZAR A LA MISMA, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/05/2015
JOSÉ RODRIGO CHÁVEZ MEDINA

VS.
ILSP GLOBAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A.P.I. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 06 DE MARZO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/67/2013
CLAUDIA ROSAS GONZÁLEZ

VS.
CRISTIAN PADILLA GARCÍA Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE EL NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO DE MIRIAM "N", LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/61/2013
JONATHAN BENJAMÍN GRIMALDO GARCÍA

VS.
KB TEL TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J9/1028/2011
LEÓN MONDRAGÓN AARÓN

VS.
LOURDES HERNÁNDEZ REYES Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 06 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 30 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/141/2012
MIRELI SÁNCHEZ GARCÍA

VS.
UTILITY TRAILERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO IMSS ACUERDO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL 29 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/827/2013
LUIS ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

VS.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
SE NOTIFICA Y CITA AL CONFESANTE LUIS ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 04 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/676/2014
LUIS MIGUEL ACEVEDO ÁLVAREZ

VS.
ANTONIO CANCHOLA (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS PROT SUR, S.A. DE C.V., PRODUCTORA DE TARIMAS DEL SUR, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 15 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/1146/2013
ESPERANZA MEJÍA ISASI

VS.
SERVICIOS Y MAQUILAS MALAWI, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS MAQUILAS Y SERVICIOS MALAWI, S.A. DE C.V. Y FORJAS LARA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL 14 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y SUS ACLARACIONES, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/846/2012
MANUEL OLVERA JIMÉNEZ Y/O

VS.
TRANSPORTES ÁLVAREZ, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS ANDRÉS ÁLVAREZ DÍAZ, MARCO ANTONIO ÁLVAREZ VALLE, FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ VALLE Y OSVALDO ÁLVAREZ VALLE, ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 15 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y CONCLUIDA ESTA SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 16 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/577/2011
LÓPEZ RODRÍGUEZ ROBERTO ULISES

VS.
SEARS ROEBUCK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 06 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN MATERIAS DE CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA Y GRAFOMETRÍA, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/524/2010
PAULO SERGIO MCKONJARRAS LOZANO

VS.
TRANSPORTES "AJA" Y/O
SE NOTIFICA AL DEMANDADO FRANCISCO SUÁREZ MORALES ACUERDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 12 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/965/2012
FELIPE BAEZA VILLEGAS

VS.
ACEROS ESPINOSA (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
SE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO IMSS ACUERDO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 18 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE: J.8/752/2014
LETICIA PELAYO MONDRAGÓN
VS.
FLAKT MÉXICO FANS, S.A. DE C.V. Y/O.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que e la C. LETICIA PELAYO MONDRAGÓN, por si y en representación de sus menores hijos PAULINA Y DANIELA DE APELLIDOS MAYA PELAYO ha presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. OSCAR MAYA REYES, quien prestaba sus servicios para los demandados, FLAKT MÉXICO FANS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en: AVENIDA DOS NO. 7, PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO C.P. 54918, por medio de la presente se:-----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas Junta Especial Número Ocho, ubicada en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. OSCAR MAYA REYES, falleció el día seis de septiembre del año dos mil trece, quien prestaba sus servicios para los demandados, FLAKT MÉXICO FANS, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en: AVENIDA DOS NO. 7, PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO C.P. 54918,-----

Y de que se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.033

JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/849/2011

DAGOBERTO SALINAS BUCIO VS. JOSE CUTBERTO LOPEZ ZAMORA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/869/2011

MARIA GUADALUPE COLIN COLIN VS. HECTOR GALICIA FLORES Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/552/2011

JORGE ARMANDO DURAN CRUZ VS. CLEMENS ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/457/2011

JOSE ALFREDO ROMO CASTILLO VS. CONDOMINIOS DEL FRACCIONAMIENTO EL VERGEL RESIDENCIAL Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/108/2012

MARIA NORMA LIMA QUIROZ VS COMPARTAMOS SERVICIOS, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04-02-2015 EN EL QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE CDEOYAP, Y TODA VEZ QUE NO COMPARECE A LA MISMA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, Y NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DE DIA 27-02-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA.- SE NOTIFICA Y CITA A LA ACTORA MARIA NORMA LIMA QUIROZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL DIA 27-02-2015, A LAS 11:40 HORAS, PARA EL DESAHO DE LA PRUEBA CONFESIONAL. ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 0:15 HORAS DEL DIA 03-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LOS CC. ALBERTO JORGE MALDONADO HERNANDEZ, ROBERTO OSCAR CRUZ CANTARELL Y CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ.-

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/740/2012

ALDO YASMALI HUERTA GARCIA VS. MARIA EMELIA HUERTA GARCIA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/638/2012

LUIS ANGEL RODRIGUEZ BARRERA VS. COPPEL, S. A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/633/2012

AQUINO MUNGUIA JOSE DANIEL VS. TECNOMET, S. A. DE C. V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/623/2012

SILVERIO PEREZ RODEO VS. JORGE HERNANDEZ AGUILAR Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/596/2012

MARIA LUISA GONZALEZ ROSALES VS. GARISTA LITO IMPRESIONES Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/557/2012

KARLA GONZALEZ ARELLANO VS. ADMINISTRATIVO FIRME, S. A. DE C. V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/464/2012

OSCAR JARAMILLO MAYORGA VS. COPPEL, S. A. DE C. V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/263/2012

MATEO HERNANDEZ DE LOS SANTOS VS. GALDINO HERNANDEZ LOPEZ. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/214/2012

ROSA MARIA GUZMAN MORENO VS. SERVICE AND LUBEL, S. A. DE C. V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/58/2012

ALICIA GOMEZ LOPEZ VS. TALABARERIA MEXICO, S. A. DE C. V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-02-2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE IMPULSE EL PROCEDIMIENTO. APERCIBIENDO QUE NO HACERLO OPERARA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

AMPARO NÚMERO: TADJ.10/106/2014.

EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: J.10/506/2009

QUEJOSO: VICTOR VALDEZ LOPEZ.

TERCER INTERESADO: ALFREDO GUTIERREZ MORAN.

SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA: VICTOR VALDEZ LOPEZ ACUERDO DE FECHA 03-10-2014, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACIÓN DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

AMPARO NÚMERO: TADJ.10/130/2014.

EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: J.10/77/2013

QUEJOSO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLAPAN.

TERCER INTERESADO: BOLIVAR HERNANDEZ RODRIGUEZ.

SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLAPAN, ACUERDO DE FECHA 04-12-2014, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACIÓN DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE

LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.

LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/455/2014

ANGELICA SANDOVAL OVANDO

VS.

EXTRUSIONESMETALICAS S.A. DE C.V., Y/O

EN TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Toda vez que la **C. ANGELICA SANDOVAL OVANDO** por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador **LUIS ARTURO SILVA SANDOVAL** quien prestó sus servicios para el demandado **EXTRUSIONESMETALICAS S.A. DE C.V.**, con domicilio en **AV. FLORES MAGON, S/N, COLONIA DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO** por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador **LUIS ARTURO SILVA SANDOVAL** quien prestó sus servicios para el demandado **EXTRUSIONESMETALICAS S.A. DE C.V.**, con domicilio en **AV. FLORES MAGON, S/N, COLONIA DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.-----

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI**



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/136/2014

IRENE VEGA TIRADO

VS.

GRUPO INDI, S.A. DE C.V., Y/O

EN TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO, A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Toda vez que la **C. IRENE VEGA TIRADO** por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Textcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador **JUAN CARLOS CAMARGO VEGA** quien prestó sus servicios para el demandado **GRUPO INDI, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **CARRETERA TEXCOCO-LECHERIA, KILOMETRO 27.6, TEXCOCO ESTADO DE MEXICO** por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador **JUAN CARLOS CAMARGO VEGA** quien prestó sus servicios para el demandado **GRUPO INDI, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **CARRETERA TEXCOCO-LECHERIA, KILOMETRO 27.6, TEXCOCO ESTADO DE MEXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Textcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Textcoco, Estado de Mexico.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMEND



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/719/2014

PEDRO SEGURA RAMIREZ

VS

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Toda vez que el **C. PEDRO SEGURA RAMIREZ** por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte de la trabajadora **OLIVA SEGURA RAMIREZ** quien prestó sus servicios para el demandado **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO** con domicilio en PROFESOR AGRIPIN GARCIA ESTRADA NUMERO 1306 SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO por este conducto SE:-----

C O N V O C A

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por la trabajadora **OLIVA SEGURA RAMIREZ** quien prestó sus servicios para el demandado **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO** con domicilio en PROFESOR AGRIPIN GARCIA ESTRADA NUMERO 1306 SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. Haciéndoles saber que se han señalado las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/707/2013

JOSE ANTONIO RAMIREZ PINEDA

VS.

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.....

Toda vez que el C. JOSE ANTONIO RAMIREZ PINEDA por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte de la trabajadora **OLGA JUANA GALICIA AYALA** quien prestó sus servicios para el demandado **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO** con domicilio en **EMILIANO ZAPATA Y ALVARO OBREGON S/N, SAN MATEO HUITLZINGO, CHALCO ESTADO DE MEXICO** por este conducto SE:.....

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por la trabajadora **OLGA JUANA GALICIA AYALA** quien prestó sus servicios para el demandado **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO** con domicilio en **EMILIANO ZAPATA Y ALVARO OBREGON S/N, SAN MATEO HUITLZINGO, CHALCO ESTADO DE MEXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.....

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.....

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/45/2015

FLORENTINA SANCHEZ SERNA

VS.

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----
Toda vez que la C. FLORENTINA SANCHEZ SERNA por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador GILBERTO ROJAS HERNANDEZ quien prestó sus servicios para el demandado SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO con domicilio en JUAN OGORMANCALZADA EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIDAD ISSSTE, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador GILBERTO ROJAS HERNANDEZ quien prestó sus servicios para el demandado SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO con domicilio en JUAN OGORMANCALZADA EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIDAD ISSSTE, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. Haciéndoles saber que se han señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/704/2014
JOSE FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ
VS.
ADMINISTRACION SORIANA, S.A. DE C.V., Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----
Toda vez que el C. JOSE FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Textcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador JOSE FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ quien prestó sus servicios para el demandado ADMINISTRACION SORIANA, S.A. DE C.V., con domicilio en CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA NUMERO 1, PLAZA SENDERO IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador JOSE FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ quien prestó sus servicios para el demandado ADMINISTRACION SORIANA, S.A. DE C.V., con domicilio en CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA NUMERO 1, PLAZA SENDERO IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO. Haciéndoles saber que se han señalado las **TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Textcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Textcoco, Estado de Mexico.-----

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI**



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/886/2014

DELIA ROJAS ARIAS

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO ESTADO DE MEXICO Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----
Toda vez que la **C. DELIA ROJAS ARIAS** por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador **PEDRO BARRERA MARTINEZ** quien prestó sus servicios para el demandado **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO ESTADO DE MEXICO** con domicilio en **AVENIDA SOLIDARIDAD MANZANA 2, LOTE 1, ZONA 5, CULTURAS DE MEXICO, CHALCO ESTADO DE MEXICO** por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador **EDRO BARRERA MARTINEZ** quien prestó sus servicios para el demandado **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO ESTADO DE MEXICO** con domicilio en **AVENIDA SOLIDARIDAD MANZANA 2, LOTE 1, ZONA 5, CULTURAS DE MEXICO, CHALCO ESTADO DE MEXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.-----

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI**



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/61/2014

EMMA GUILLERMINA HERNANDEZ GONZALEZ

VS

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----
Toda vez que la **C. EMMA GUILLERMINA HERNANDEZ GONZALEZ** por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador **BRAULIO ALVAREZ ONOFRE** quien prestó sus servicios para el demandado **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO** con domicilio en **HUEXOCULCO, MANZANA 10, LOTE 1, LOS HEROES CHALCO, CHALCO ESTADO DE MEXICO** por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador **BRAULIO ALVAREZ ONOFRE** quien prestó sus servicios para el demandado **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO** con domicilio en **HUEXOCULCO, MANZANA 10, LOTR 1, LOS HEROES CHALCO, CHALCO ESTADO DE MEXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/25/2014

TAYDE MANCILLA HERNANDEZ

VS

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO. Y/O

EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Toda vez que la **TAYDE MANCILLA HERNANDEZ** presentaron ante esta Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador, **LEON CERRILLO SANCHEZ** quien presto sus servicios para el demandado **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** con domicilio en **INDEPENDENCIA 1009 EN LA COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO**, por este conducto SE:-----

C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador, **LEON CERRILLO SANCHEZ** quien presto sus servicios para los demandados **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** con domicilio en **INDEPENDENCIA 1009 EN LA COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO** Haciéndoles saber que se han señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE** para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.**

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezcoco, es el ubicado en **AV. EMILIANO ZAPATA No. 303 PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO ESTADO DE MEXICO** .-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

SECRETARIA GENERAL DE HUELGAS

EXPEDIENTE: HR1/67/2013
EMPRESA: CENTRO DE SERVICIOS VARIOS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:15 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/39/2013
EMPRESA: TAPAS Y ESPECIALIDADES METALICAS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:45 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR3/20/2013
EMPRESA: EDMUNDO ESCOBAR SILVA
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:15 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC1/38/2013
EMPRESA: HOME DISEÑOS DE MEXICO, S.A.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:15 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/68/2013
EMPRESA: FERROENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:45 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC2/40/2013
EMPRESA: TECNOCAJETAS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:15 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/109/2012
EMPRESA: ALGODONERA HERCULES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:45 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF3/108/2014
EMPRESA: SPAZIO DESIGN, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF1/108/2014
EMPRESA: RESTAURANTES ALIANZA MEXICO BRASIL, S. DE R.L. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/54/2014
EMPRESA: HUMANSME, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/9/2014
EMPRESA: COMERCIALIZADORA Y OPERADORA NAZARETH, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/40/2014
EMPRESA: SERVICIOS CORPORATIVOS DE DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC4/30/2014
EMPRESA: DJ NAUCALPAN, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF2/96/2013
EMPRESA: MANUEL AUGUSTO GONZALEZ MENESES
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4BIS/117/2014
EMPRESA: INTERNATIONAL SWITZERLANDS GOURMET, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:15 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC3/53/2011
EMPRESA: ADOLFO LOPEZ MARQUEZ
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/93/2014
EMPRESA: NARCAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF3/133/2014
EMPRESA: AGUSTINA CORONA DE OROPEZA
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/92/2014
EMPRESA: TYSON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:15 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR3/67/2013
EMPRESA: CABLES Y PLASTICOS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4BIS/183/2013
EMPRESA: OPERADORA CANTINITA METRO, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:15 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC1/15/2014
EMPRESA: LARESGOITI DIVISION PARABRISAS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.033

EXPEDIENTE: HR2/13/2012
EMPRESA: ARMARIOS RACKS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/88/2012
EMPRESA: PRETEC, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/23/2013
EMPRESA: JUAN SANCHEZ CRUZ
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/11/2013
EMPRESA: XERALIN, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4BIS/294/2014
EMPRESA: JOSE JIMENEZ MARMOLEJO
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC2/31/2014
EMPRESA: E-COAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:15 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/61/2014
EMPRESA: MANTENIMIENTOS TECNICOS, S.A.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR3/61/2013
EMPRESA: FABRIFIL, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/83/2013
EMPRESA: MANUFACTURERA DE ROPA SIERRA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS:

HF1/336/2013
HR2/92/2014
HR3/92/2014
HR3/79/2014
HF3/357/2014
HF3/378/2014
HR3/71/2014
HF3/327/2014
HF3/326/2014
HF3/375/2014
HF3/362/2014
HR2/90/2014
HR4BIS/99/2014
HR4/90/2014
HF4/277/2014
HF1/231/2013
HF1/182/2013
HR2/93/2014
HR3/90/2014
HR4BIS/57/2014
HF1/268/2014

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
KAREN MARTINEZ ARROYO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 26 de Febrero de 2015

TOMO I

AÑO XIX

No.033

PRESIDENCIA TITULAR

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-----

VISTO lo dispuesto por el artículo 123 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 617 y 621 de la Ley Federal del Trabajo, así como los artículos 19, fracciones I, IV, IX, XIII, XL, XLVII del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco y con base en los principios y características procesales del Derecho del Trabajo de inmediatez, economía y concentración del proceso, a que se refiere el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo, es por lo que esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, a efecto de dar cumplimiento a dicho precepto, agilizando por tanto el trámite que se debe dar a las demandas y promociones que se presentan en la Oficialía de Partes Común de esta Junta requiere a los promoventes, para que en lo sucesivo, en la primera hoja de su escrito al margen superior derecho en el lugar destinado al rubro señalen los siguientes datos:

**NOMBRE DE LA PARTE ACTORA
VS
NOMBRE DE LA DEMANDADA
ACTIVIDAD DEL PATRÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO
ACCIÓN PRINCIPAL RECLAMADA**

Por lo que hace a las ulteriores promociones el rubro debe contener:

**JUNTA ESPECIAL:
NOMBRE DE LA PARTE ACTORA:
VS
NOMBRE DE LA DEMANDADA:
NUMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO:**

Asimismo, para evitar prevenciones que impliquen dilaciones innecesarias en perjuicio de los usuarios que acuden ante este Tribunal Laboral se les requiere para que, previo a la presentación de de su escrito inicial de demanda verifiquen que ésta cumpla con los requisitos señalados en los artículos 621, 691, 692, 698, 700, 739, 871 y 872 de la Ley Federal del Trabajo, pues de no hacerlo, pueden provocar una dilación innecesaria en el procedimiento en perjuicio de los demandantes, asimismo se concede a los usuarios un término de quince días a efecto de que entre en vigor el presente acuerdo a partir de la fecha de publicación en el boletín laboral de esta junta-----

Así lo acordó y firmó el Maestro MARIO EDUARDO NAVARRO CABRAL, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, en la Administración 2011-2017 ante el Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-----

MTRO.MENC.